UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2025-020834

Antioquia - Medellín, 11 de diciembre de 2025

Padre
JOSÉ EVELIO GIRALDO GIRALDO
Presbítero Parroquia La Catedral de San Nicolás de Rionegro
catedralsannicolas@hotmail.com
Carrera 50 N° 49-24
Rionegro – Antioquia

Contraseña: nNHW82SHce

Asunto: Acciones forenses para la exhumación de un cuerpo alojado en una bóveda del Cementerio de Rionegro para su entrega digna a la familia que busca.

Estimado presbítero

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en razón y en el contexto del conflicto armado (UBPD) es una entidad de naturaleza humanitaria y extrajudicial, que hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). De acuerdo con el Decreto Ley 589 de 2017 y la Sentencia C-067 de 2018, expedida por la Corte Constitucional, el mandato dado a la UBPD es buscar a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que "estén vivas o muertas, y sin distinción alguna frente al tipo de delito, o de conducta que condujo a la desaparición, la condición de la víctima o la identificación del presunto victimario"[1].
El artículo 2 del decreto 589 de 2017 señala que la UBPD tiene por objeto dirigir, coordinar, y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución Política y en el presente Decreto Ley, garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género.
En cumplimiento de este objetivo y en el marco del Plan Regional de Búsqueda del Oriente Antioqueño, la UBPD solicita cordialmente el apoyo de la administración parroquial para realizar la apertura de una bóveda, cuyo cuerpo será entregado dignamente a sus familiares. El sitio ya fue intervenido previamente por la UBPD, a continuación en la tabla 1 se relaciona el caso a exhumar:

Pabellón	Bóveda	Identidad	ID UBPD
4	1693	Rogelio Antonio Ríos Aguilar	UBPD03222024S063C001

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2025-020834

Esta diligencia se llevará a cabo el 15 de diciembre de 2025 a las 02:00 P.M., por el profesional Jhon Fernando Mesa Bedoya, identificado con C.C. 8163704, investigador de la UBPD a cargo de la entrega digna del cuerpo de Rogelio Díaz Aguilar a sus familiares.

Sin más particulares, agradecemos profundamente el apoyo brindado por la administración a los procesos de búsqueda que ha adelantado nuestra entidad en la región del Oriente Antioqueño. Su colaboración ha sido esencial para llevar a cabo estas labores, y valoramos enormemente su compromiso y dedicación.

Atentamente,



MARIA CAMILA LOPEZ RESTREPO
Contratista
GRUPO INTERNO DE TRABAJO TERRITORIAL ANTIOQUIA
Con copia: ANDREA NATALI ROMERO VARGAS / GITTM; GLORIA MARIA DEL CARMEN ARAQUE GONZALEZ / GITTM; JHON FERNANDO MESA BEDOYA / GITTM (en caso de que aplique)
Anexos: (se debe especificar anexos independientemente que el cuerpo del texto lo mencione)
Proyectó: JHON FERNANDO MESA BEDOYA / GITTM
Revisó: . MARIA CAMILA LOPEZ RESTREPO / GITTM
Aprobador: MARIA CAMILA LOPEZ RESTREPO GITTM